

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1435/2018****APRUEBA LISTA DE SELECCION A FIRME DEL CONCURSO N° 8 - ESPECIAL DE RECUPERACION DE SUELOS DE LA PROVINCIA DE LINARES, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION DEL MAULE, TEMPORADA 2018.**

Talca, 27/ 09/ 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por el D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fijan reglamento de la Ley N° 20.412; lo señalado en la resolución exenta N° 1.008/2018 de fecha 23 de julio de 2018, del(a) Director(a) Regional (S) SAG región del Maule, que aprobó bases del concurso SIRSD-S N°8/2018; lo señalado en la resolución exenta N° 491/2018 de 26.03.2018, que designa Comisión Revisora Regional del SIRSD-S, del(a) Director(a) Regional (S) SAG región del Maule; las resoluciones N° 1.303/2018 del 07.09.2018, que aprueba listas de selección y N° 1.302/2018 de 07.09.2018, que establece listados de postulaciones rechazadas en proceso de revisión de expedientes, correspondientes ambas a los concursos cerrados el 24 de agosto de 2018; la resolución N° 1.317/2018 de fecha 10.09.2018, que definió criterios de reconsideración para los concursos cerrados el 24.08.2018; lo señalado en lo dispuesto en la Ley N° 21.053 que aprueba presupuesto sector público año 2018; lo señalado en la Resolución RA 240/290/2017 del Director Nacional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con fecha 24 de agosto de 2018, se cerró el concurso N° 8, "*Especial de Recuperación de Suelos de la Provincia de Linares*" del SIRSD-S, con bases aprobadas por resolución exenta del Director Regional, N° 1.008/2018 del 23.07.2018, recibiendo un total de 31 expedientes en las oficinas SAG de la región.
2. Que han sido revisados los expedientes presentados en cuanto a su admisibilidad administrativa y pertinencia técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, ambos del Ministerio de Agricultura.
3. Que con fecha 11 de septiembre de 2018, se publicó los listados de seleccionados(as) y de espera del concurso del SIRSD-S, señalado en el considerando 1, según consta en resolución 1.303/2018 de fecha 7 de septiembre de 2018, de la Dirección Regional del Maule, que aprueba lista de selección de dicho concurso.
4. Que con fecha 21 de septiembre de 2018, finalizó el plazo reglamentario para la presentación de solicitudes de reconsideración, establecido en el artículo 33 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, ambos del Ministerio de Agricultura.
5. Que han sido seleccionadas a firme un total de 27 postulaciones, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha

10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, ambos del Ministerio de Agricultura.

6. Que el Reglamento del Sistema, contempla listas de espera basadas en la futura disponibilidad de fondos por suplementación presupuestaria, por renunciaciones o por no ejecución de planes de manejo.

#### RESUELVO:

1. Apruébese la lista de selección a firme, del concurso individualizado en el considerando 1 de esta resolución, constituida por el(a) postulante incluido(a) en listado adjunto.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**MANUEL ANTONIO HORMAZABAL RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL MAULE  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SELECCION A FIRME	Digital			

LVR/RVB

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Alvaro Gustavo Peña Solís - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S (S) SIRSD-S - Or.OC
- Jorge Florindo Ramírez Álvarez - Jefe (S) Oficina Sectorial Curicó - Or.VII
- Glauco Iván Azocar Hitschfeld - Jefe (S) Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Miguel Angel Troncoso Astudillo - Jefe Oficina Sectorial Linares - Or.VII
- Pablo Esteban Ibáñez Pinto - Jefe Oficina Sectorial Parral - Or.VII
- Luis Fernando Pinochet Romero - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Or.VII
- Andrés Armando Ediap Guarda - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Marcelo Iván Quintana Lara - Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Valentina Eleonora Marquez Alvear - Encargada (S) Sectorial RENARES - Or.VII
- Cristian Fernando Cerón Tapia - Encargado Programa Renares - Or.VII
- Alvaro Yañez Benavides - Profesional RNR Oficina Sectorial Cauquenes - Or.VII
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/D444F247552B6BBD8239CB17705EC643053F0820>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/D444F247552B6BBD8239CB17705EC643053F0820>



**LISTADO DE SELECCION A FIRME DE PLANES DE MANEJO  
CONCURSO 8  
ESPECIAL DE RECUPERACION DE SUELOS PROVINCIA DE LINARES**

Nº	FOLIO	ROL	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACION	COMUNA
----	-------	-----	-----	---------------------	---------	--------------	--------

SELECCIONADOS(AS)							
-------------------	--	--	--	--	--	--	--

**LISTA 1**

1	831400006	239-46	[REDACTED]	BARRIENTOS AGUILAR JAIME LUIS ENRIQUE	916	5.700.000	VILLA ALEGRE
2	831400004	32-61	[REDACTED]	AGRICOLA EL LAUQUE LIMITADA	552	4.800.000	COLBUN
3	831400001	504-236	[REDACTED]	AGRICOLA ALZA LIMITADA	456	7.500.000	LINARES
4	831640001	202-288	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA SAN FRANCISCO LTDA.	371	1.400.000	LONGAVI
5	831640010	164-44	[REDACTED]	AYALA IBANEZ ROBERTO ANTONIO	362	2.000.000	YERBAS BUENAS
6	831640009	540-280	[REDACTED]	VALDES CONCHA LEONEL JAIME	359	4.100.000	LINARES
7	831640003	234-75	[REDACTED]	BULLEMORE ASTETE JOSE ENRIQUE ARTURO	352	5.000.000	VILLA ALEGRE
8	831640005	509-270	[REDACTED]	ROSALES OSORES RODEMIL ANTONIO	345	3.300.000	LINARES
9	831640002	202-47	[REDACTED]	LOPEZ BRAVO ABEL ANTONIO	335	1.700.000	LONGAVI
10	831640004	197-708	[REDACTED]	PARADA VALDES JUAN FRANCISCO	324	1.040.000	LONGAVI
11	831060005	205-117	[REDACTED]	AGRICOLA MILLAMALAL EIRL	322	322.525	COLBUN
12	831060000	165-96	[REDACTED]	GALVEZ GONZALEZ RICHARD ALEJANDRO	316	3.630.624	YERBAS BUENAS
13	831340001	839-61	[REDACTED]	PEREIRA SANHUEZA JULIO ARMANDO	307	4.016.729	PARRAL
14	831060003	008-16	[REDACTED]	MUÑOZ SEPULVEDA LUIS HUMBERTO	300	1.185.148	COLBUN
15	831640011	008-76	[REDACTED]	AGRICOLA LA BRISA LTDA.	274	7.500.000	COLBUN
16	831640008	008-75	[REDACTED]	SALGADO MIDDLETON MARIA PATRICIA	256	7.500.000	COLBUN
17	831340003	214-12	[REDACTED]	SIMEONE FUSTER MARIA PAZ	254	4.940.619	PARRAL
18	831640006	197-264	[REDACTED]	RETAMAL MOLINA LUIS HUMBERTO	251	1.600.000	LONGAVI
19	831640007	14-21	[REDACTED]	SOC. AGR. FOR. TRES CANALES LTDA.	248	7.500.000	COLBUN
20	831340002	839-102	[REDACTED]	SOC. AGR. JULIO PEREIRA E HIJOS LIMITADA	239	1.595.518	PARRAL
21	831060001	202-145	[REDACTED]	BUSTAMANTE BUSTAMANTE LEANDRO DANIEL	173	1.392.801	COLBUN

**LISTA 2**

22	831400008	19-35	[REDACTED]	BARRIENTOS ESCOBAR MARIA CONSTANZA	479	2.140.000	COLBUN
23	831400007	19-46	[REDACTED]	BARRIENTOS ESCOBAR MARIA FRANCISCA	460	4.500.000	COLBUN
24	831400002	32-60	[REDACTED]	AGRICOLA EL LAUQUE LIMITADA	316	1.690.000	COLBUN
25	831400000	515-32	[REDACTED]	BARRERA BARRERA CRISTIAN ANDRÉS	292	7.500.000	LONGAVI
26	831400005	519-96	[REDACTED]	BARRERA ESPINOZA DANIEL ANTONIO	237	977.850	LONGAVI
27	831060002	229-15	[REDACTED]	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA LOMA SPA	216	7.353.345	VILLA ALEGRE

LISTA DE ESPERA							
-----------------	--	--	--	--	--	--	--

28	831060004	11-134	[REDACTED]	BUSTAMANTE BUSTAMANTE LEANDRO DANIEL	189	825.985	COLBUN
29	831340004	419-46	[REDACTED]	ORREGO CANDIA ERNESTINA MARINA DEL	147	5.128.680	PARRAL
30	831400003	174-43	[REDACTED]	HIRIBARREN EYHERAMENDY ROBERTO	97	2.400.000	YERBAS BUENAS

SAG REGION DEL MAULE